



FUNDACIÓN MANUELA VANEGAS

NIT: 901744684-9

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 e Informe del Revisor Fiscal

INFORME DE LA REVISORIA FISCAL
A la Asamblea General de la
FUNDACIÓN MANUELA VANEGAS

Opinión

He auditado los estados financieros individuales de la FUNDACIÓN MANUELA VANEGAS (En adelante la Fundación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

1. He llevado cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.
2. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mí informe.
3. Soy independiente de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mí auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética aplicables
4. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.

Empresa en funcionamiento

Tal como se menciona en las notas, los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2024 fueron preparados bajo el supuesto de continuidad de negocio donde autentica su funcionamiento y continuidad. Al cierre del año 2024, no se tienen factores que indiquen que la Entidad va a disolverse o liquidarse y continuará sus operaciones.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Fundación en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como, del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias

Los responsables del gobierno de la Fundación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a la fecha del presente informe la Fundación no presenta situaciones que afecten la hipótesis de negocio en marcha, tal como se menciona en la nota 1 a los estados financieros individuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que

contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También, identifiqué los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas o elusión del control interno.

Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha, y basado en la evidencia obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar con su operación. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Fundación deje de continuar con su operación.

Otra de mis responsabilidades es comunicarme con los responsables de la administración de la Fundación en relación con el alcance y el momento de realización de auditoría planificada, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- 1) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- 2) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.
- 3) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- 4) Existe concordancia entre los estados financieros individuales que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- 5) La Fundación no presenta autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, debido a la ausencia de personal vinculado mediante contrato laboral.

Informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento del control interno numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio

Como parte de nuestras funciones como Revisores Fiscales y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, informamos el resultado de los procedimientos de auditoría realizados en cumplimiento del numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el período de un año que terminó el 31 de diciembre de 2024.

Procedimientos relacionados con el control interno

El presente informe hace referencia a los procedimientos ejecutados en la evaluación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, así como la evaluación del cumplimiento, por parte de la Administración de la Fundación, de las disposiciones estatutarias y de la Asamblea General al 31 de diciembre de 2024.

Los criterios para medir este asunto principal son los parámetros establecidos por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO), en lo relacionado con el control interno y, lo contemplado en los estatutos y actas de la Asamblea General, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las disposiciones allí contenidas.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, incluida la posibilidad de colusión o de un sobrepaso de controles por parte de la Administración, pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que podrían no ser detectados. El resultado de los procedimientos previamente descritos por el período objeto del presente informe no es relevante para los futuros períodos debido al riesgo de que el control interno se vuelva inadecuado por cambios en condiciones, o que el grado de cumplimiento con políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Realizamos seguimiento a las respuestas de las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi informe.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar la conclusión que expresamos más adelante.

Limitaciones inherentes

Una Entidad está sujeta a una cantidad indefinida de disposiciones legales que usualmente no están oficialmente compiladas. Algunas normas solo admiten una forma de cumplimiento, mientras otras admiten varias, dando lugar a una escogencia por parte de la Fundación. Existen muchas áreas de legislación altamente complejas que dan lugar a muy diversas interpretaciones.

La efectividad del control interno está limitada por la fragilidad humana en la toma de decisiones comerciales. Dichas decisiones deben tomarse con criterio humano en el tiempo disponible, con base en la información en cuestión y bajo las presiones de la conducción de los negocios. Algunas decisiones basadas en el juicio humano pueden, más adelante, con la claridad de la retrospectiva, producir resultados inferiores a los deseables y es posible que deban modificarse. Debido a las limitaciones inherentes

al control interno, éste puede no prevenir o reaccionar oportunamente frente a todas las desviaciones. Así mismo, proyectar cualquier evaluación histórica sobre la efectividad del control interno a periodos futuros está sujeta al riesgo de que los controles puedan ser inadecuados por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas o procedimientos se pueda haber deteriorado; de igual manera y en razón a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen, que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas.

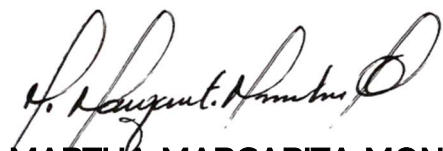
Conclusión

Informo que, al 31 de diciembre de 2024, son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el numeral 3 del artículo 209 del Código de Comercio y demás normas aplicables.

Otros Asuntos

Los estados financieros individuales bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de la Entidad al 31 de diciembre de 2024, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí y en mi opinión del 9 de febrero de 2025, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades.

Copacabana, 28 de febrero de 2025



MARTHA MARGARITA MONSALVE OSORNO

Revisora Fiscal TP 58854-T



FUNDACION MANUELA VANEGAS
NIT. 901744684-9

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Las suscritas Representante Legal y Contadora de la FUNDACION MANUELA VANEGAS, Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos, con corte a diciembre 31 de 2024, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995, y el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las compañías clasificadas en el Grupo 3 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009 por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia.

Que los hechos económicos que afectan a la FUNDACIÓN han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2024-2023, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la FUNDACION.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o asociados que puedan tener efectos de importancia relativa a los Estados Financieros.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como los derechos y obligaciones registradas de acuerdo con el corte de documentos con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuadas utilizando métodos de reconocido valor técnico. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.

Dado en Copacabana a los 28 días del mes de febrero de 2025

MANUELA VANEGAS CATAÑO
Representante Legal

TATIANA DUQUE RUIZ
Contadora TP 334096-T



FUNDACION MANUELA VANEGAS
NIT. 901.744.684-9
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A Diciembre 31 de 2024

		2024	2023			2024	2023
ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO				CUENTAS POR PAGAR			
Caja general	NOTA 03	6,652,000	15,000,000	Retención en la fuente	NOTA 05	368,000	0
Bancos cuentas de ahorros	NOTA 03	452,829	0	TOTAL CUENTAS POR PAGAR		368,000	0
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		7,104,829	15,000,000	TOTAL PASIVO		368,000	0
TOTA DISPONIBLE		7,104,829	15,000,000				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		7,104,829	15,000,000				
				PATRIMONIO			
				PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES			
CARGOS DIFERIDOS				Capital suscrito y pagado	NOTA 06	15,000,000	15,000,000
Organización y preoperativos	NOTA 04	8,300,000	0	Resultados acumulados	NOTA 06	0	0
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		8,300,000	0	Excedentes de ejercicio	NOTA 06	36,829	0
				TOTAL PATRIMONIO		15,036,829	15,000,000
TOTAL ACTIVO		15,404,829	15,000,000	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		15,404,829	15,000,000

Manuela Vanegas
MANUELA VANEGAS CATÁÑO
Representante Legal

Tatiana Duque R
TATIANA DUQUE RUIZ
Contador Público TP 334096-T

M. Margarita Monsalve Osorno
MARTHA MARGARITA MONSALVE OSORNO
Revisora Fiscal
TP 58854-T



FUNDACION MANUELA VANEGAS
NIT. 901.744.684-9
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 31 de 2024

	2024	2023
INGRESOS OPERACIONALES		
Promocion y apoyo a las actividades depoi	NOTA 07 56,992,000	0
TOTAL INGRESOS	56,992,000	0
MENOS COSTO PRESTACION DE SERVICIOS		
Costo prestación de servicios	NOTA 08 47,471,055	0
TOTAL COSTOS PRESTACION DE SERVICIOS	47,471,055	0
UTILIDAD BRUTA EN PRESTACION SE SERVICIOS	9,520,945	0
GASTOS ORDINARIOS		
MENOS GASTOS DE ADMINISTRACION		
Honorarios	NOTA 09 3,200,000	0
Impuestos	NOTA 09 402,707	0
Servicios	NOTA 09 3,770,850	0
Gastos legales	NOTA 09 253,900	0
Gastos de viaje	NOTA 09 1,112,890	0
Diversos	NOTA 09 560,000	0
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	9,300,347	0
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES		
Intereses	NOTA 10 2,676	0
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	2,676	0
GASTOS NO OPERACIONALES		
Gastos Financieros	NOTA 11 186,446	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	186,446	0
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	36,828	0

Manuela Vanegas
MANUELA VANEGAS CATÁÑO
Representante Legal

Tatiana Duque R.
TATIANA DUQUE RUIZ
Contador Público TP 334096-T
TP 334096-T

M. Margarita Monsalve Osorno
MARTHA MARGARITA MONSALVE OSORNO
Revisora Fiscal
TP 58854-T



FUNDACION MANUELA VANEGAS
NIT. 901.744.684-9
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 31 de 2024

	INICIAL DICIEMBRE 31 DE 2023	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO DICIEMBRE 31 DE 2024
Capital de personas naturales	15,000,000	0	0	15,000,000
Utilidades de ejercicios anteriores	0	0	0	0
Utilidades del presente ejercicio	0	36,828	0	36,828
TOTALES	15,000,000	0	0	15,036,828

Manuela Vanegas
MANUELA VANEGAS CATÁÑO
Representante Legal

Tatiana Duque R
TATIANA DUQUE RUIZ
Contador Público TP 334096-T
TP 334096-T

M. Margarita Monsalve Osorno
MARTHA MARGARITA MONSALVE OSORNO
Revisora Fiscal
TP 58854-T



FUNDACION MANUELA VANEGAS

NIT. 901.744.684-9

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A Diciembre 31 de 2024

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	2024	2023
ENTRADAS	56,994,676	15,000,000
Ingresos por aportes a capital	0	15,000,000
Ingresos por donaciones en efectivo	56,992,000	0
ingresos por intereses en cuenta de ahorros	2,676	0
SALIDAS	56,957,848	0
Costo prestación de servicios	47,471,055	0
Gastos de administración	9,300,347	0
Gastos financieros	186,446	0
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	36,828	15,000,000
DISMINUCION DEL EFECTIVO NETO DEL AÑO	36,828	0
Efectivo y equivalentes de efectivo al diciembre 31 de 2023	15,000,000	0
Efectivo y equivalentes de efectivo al diciembre 31 de 2024	7,104,829	15,000,000
	7,895,171	-15,000,000
AUMENTO ACTIVOS	8,300,000	0
MENOS AUMENTO PASIVOS	368,000	0
MENOS AUMENTO DEL PATRIMONIO	36,829	15,000,000
	7,895,171	-15,000,000

Manuela Vanegas
MANUELA VANEGAS CATÁÑO
Representante Legal

Tatiana Duque R.
TATIANA DUQUE RUIZ
Contador Público TP 334096-T
TP 334096-T

M. Margarita Monsalve Osorno
MARTHA MARGARITA MONSALVE OSORNO
Revisora Fiscal
TP 58854-T



FUNDACION MANUELA VANEGAS
NIT. 901.744.684-9

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A diciembre 31 de 2024

NOTA 01: ENTIDAD QUE INFORMA

La **FUNDACIÓN MANUELA VANEGAS**, identificada con NIT **901744684-9**, es una entidad de derecho privado constituida mediante Acta 001 del 24 de mayo de 2023, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 18 de agosto de 2023, con el número 3258 del Libro I, se constituyó como Entidad sin Ánimo de Lucro, con duración indefinida, su domicilio en el municipio de Copacabana (Ant.).

Tiene como objeto social la promoción del desarrollo humano integral sostenible y la relación con su entorno, fomentando el libre desarrollo deportivo la recreación, la actividad física y el sano aprovechamiento del tiempo libre. La participación ciudadana y los derechos humanos, conforme a las disposiciones establecidas en la constitución colombiana y demás leyes y normas vigentes.

En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades:

- A. Apoyo asesoría y fortalecimiento en todas las disciplinas deportivas.
- B. Planeación, organización, realización y evaluación de eventos deportivos, recreativos, culturales, ambientales y sociales.
- C. Promoción de estrategias en la formulación, ejecución, control y evaluación de planes recreativos y deportivos.
- D. Promoción de alianzas en todas las disciplinas deportivas.
- E. Difusión de información sobre los temas que trabaja la fundación, dirigida al público en general, a través de las publicaciones impresas, electrónicas y/o audiovisuales.
- F. Distribuir y/o comercializar implementación deportiva o elementos necesarios para el desarrollo de los eventos deportivos en los que participe la fundación.

NOTA 02: POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

La FUNDACION MANUELA VANEGAS aplica las Normas de Contabilidad establecidas mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2706 de 2012, para las empresas del Grupo 3, que deben llevar una contabilidad simplificada, tomando como base la Norma Internacional de Información Financiera, NIIF para PYMES, que da lugar al Régimen Simplificado de Contabilidad de Causación para Microempresas, NIF. Además, se aplicó la Orientación 15 de CTCP de 2015, así como los diferentes Conceptos de las autoridades competentes, en los apartes en que apliquen y se compartan criterios.

A continuación, se establecen las definiciones y conceptos a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros.

ACTIVOS Representan los recursos obtenidos por la Fundación como resultado de sus operaciones y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones de la Fundación y a los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro.

INVERSIONES Comprende los excesos de liquidez, representados en títulos valores y demás documentos, con el fin de obtener rentas fijas o variables, las cuales se clasifican en el estado de situación financiera como activos corrientes, cuando se rediman antes de un año y como no corrientes cuando se rediman después de un año.

CUENTAS POR COBRAR Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros a partir de actividades generadas, sobre las cuales debe determinarse su deterioro ante la incertidumbre de recuperación.

INVENTARIOS Están constituidos por los bienes mantenidos para la venta y consumo en el curso normal de las operaciones, adquiridos para su comercialización. Al final de cada período se evaluará la obsolescencia y/o o deterioro, caso en el cual se reconocerá tal situación en los resultados del ejercicio.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Representan activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social. La FUNDACIÓN no reconocerá como propiedad planta y equipo los elementos que aunque tengan una vida útil de más de un periodo, su costo sea menor a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes. En consecuencia, los elementos menores a esta cuantía serán registrados como gastos de la empresa.

La Fundación medirá los componentes de la Propiedad Planta y Equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

INTANGIBLES Atendiendo lo dispuesto en el capítulo 2 del Decreto 2706 de 2012, referente a los conceptos y principios generales, que en su numeral 2.2, las microempresas podrán utilizar de acuerdo con las circunstancias, bases de medición que estén incluidas en las NIIF o en las NIIF para PYMES, la Fundación optó por utilizar las NIIF plenas, para el reconocimiento de sus intangibles.

PASIVOS Agrupan las obligaciones a cargo de la Fundación originadas en desarrollo de su actividad operacional

La contabilidad se lleva por el sistema de causación, reconociendo los ingresos, costos y gastos incurridos en cada vigencia, aunque no se haya hecho efectivo su recaudo o pago.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 03: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Corresponde a la existencia en dinero efectivo y el saldo en cuentas de ahorro en entidades del sistema financiero a diciembre 31 de 2024, producto del giro normal de las transacciones de la Fundación.

A diciembre 31 de 2024 se encuentran en caja los recursos recaudados en efectivo en los eventos masivos de fin de año consignados en el mes de enero de 2025.

	2024	2023
Caja general	6.652.000	15.000.000
Banco cuenta de ahorros Bancolombia	452.829	0
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	7.104.829	15.000.000

NOTA 04: CARGOS DIFERIDOS

Representan los activos intangibles por conceto de gastos de organización y puesta en operación de la Fundación, corresponde a los costos de diseño de logotipos y piezas publicitarias, gastos que se van a diferir a doce meses del año 2025.

	2024	2023
Organización y preoperativos	8.300.000	0

TOTAL CUENTAS POR COBRAR	8.300.000	0
--------------------------	-----------	---

NOTA 05: PASIVOS

A diciembre 31 de 2024 el pasivo de la Fundación se clasifica así:

Cuentas por Pagar:

Retención en la fuente, en esta cuenta se registran los valores descontados por la Fundación a los contribuyentes o sujetos pasivos, por los diferentes conceptos señalados en la normatividad tributaria.

	2024	2023
Retención en la fuente	368.000	0
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE	368.000	0

NOTA 06: PATRIMONIO

El Patrimonio de la entidad está compuesto por los aportes realizados por los Asociados Fundadores en la constitución de la Fundación y los excedentes del ejercicio a diciembre 31 de 2024, el patrimonio de la entidad se descompone así:

	2024	2023
Capital suscrito y pagado	15.000.000	15.000.000
Excedentes del ejercicio	36.828	0
TOTAL PATRIMONIO	15.036.828	15.000.000

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

NOTA 07: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Durante el año 2024 la Fundación presento ingresos concepto de las donaciones efectivamente recibidas en dinero de personas naturales y jurídicas que reflejan el desarrollo su objeto social.

	2024	2023
Promoción y apoyo a las actividades deportivas	56.992.000	0
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	56.992.000	0

NOTA 08: COSTO PRESTACION DE SERVICIOS

Durante el año 2024 la Fundación incurrió en costos pertinentes para lograr su objeto social.

	2024	2023
Materiales y suministros	14.714.758	0
Impuestos Iva descontable	466.292	0
Impuesto al consumo	840.204	0
Seguros	316.468	0
Servicios temporales rentas labores	30.333.333	0
Servicios generales	700.000	0
Cafetería, refrigerios y restaurante	100.000	0
TOTAL COSTO PRESTACION SE SERVICIOS	47.471.055	0

NOTA 09: GASTOS DE ADMINISTRACION

Corresponden a los gastos administrativos necesarios para funcionamiento de la Fundación durante el año 2024.

	2024	2023
Gastos por honorarios revisoría fiscal	3.200.000	0
Impuestos Iva descontable	136.796	0
Impuestos gravamen financiero	265.911	0
Servicios temporales rentas laborales	200.000	0
Servicios procesamiento electrónico de datos	1.407.450	0
Publicidad, comunicaciones y propaganda	2.163.400	0
Registro mercantil	253.900	0
Gastos de viaje pasajes aéreos	1.112.890	0
Taxis y buses	560.000	0
TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION	9.300.347	0

NOTA 10: OTROS INGRESOS DE OPERACION

A diciembre 31 de 2024 la Fundación presentó ingresos no operacionales:

	2024	2023
Intereses	2.676	0
TOTAL OTROS INGRESOS	2.676	0

NOTA 10: OTROS GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

A diciembre 31 de 2024 la Fundación presento gastos financieros discriminados así:

	2024	2023
Gastos bancarios	186.446	0
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	186.446	0

NOTA 11: RESULTADOS DEL EJERCICIO

El ejercicio contable comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 la Fundación presenta excedentes por valor de \$36.828.

MANUELA VANEGAS CATAÑO
Representante Legal

TATIANA DUQUE RUIZ
Contadora TP 334096-T

MARTHA MARGARITA MONSALVE OSORNO
Revisora Fiscal TP 58854-T